GN-100- 019

Ábrego, N. de S. Agosto 31 de 2026

PARA: **GERMAN ALONSO BAYONA VERJEL**
Profesional Universitario Área de Adquisición de bienes y servicios

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO A PROCESO CONTRACTUAL

PROCESO	**SUMINISTRO DE INSUMOS DE ROPERIA PARA LA EJECUCION DE LA RESOLUCION 0272, EBS DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL.**

Estimado cordial saludo;

Comedidamente solicito de su gestión para dar inicio al proceso contractual, de un contrato de adquisición y compra de insumos de ropería relacionados con la identificación y presentación de nuestros colaboradores que conforman los 17 equipos básicos de salud; en cada uno de los microterritorios en los municipios de Convención, Abrego, El Carmen y Teorama.

Que, teniendo en cuenta la necesidad adjunta remitida por los Coordinadores de EBS, se requiere para su presentación y protección de, gorras, chalecos, petos y bandera de la Misión Medica.

Que, El uso del emblema de la Misión Médica en zonas de conflicto armado es una medida de protección vital regulada por el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y los Convenios de Ginebra.

Que, de acuerdo a la circular 00000031 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social se hace necesario y obligatorio el USO de chalecos con especificaciones claras según lo menciona la circular.

Que, revisada la disponibilidad presupuestal se puede dar inicio al proceso, según la profesional de presupuesto.

Que, en ese orden de ideas, se debe realizar un proceso contractual necesario y, encaminado en llevar a cabo la prestación del servicio público de salud en aras de cumplir con los cometidos de la Entidad.

En ese orden de ideas, esta Gerencia le autoriza iniciar proceso contractual con el estudio de oportunidad y conveniencia del sector.

Con atención y compromiso institucional.

Destinatario: Oficina Adquisición de Bienes y Servicios
Proyectó: Jesica Mejía. Asesora Jurídica Gerencia
Revisó: Carlos Eduardo Bonilla. Subgerente
Aprobó: Jaichirley Caro Moreno - Gerente
Folio: 01
Anexo:01

JAICHIRLEY CARO MORENO
Gerente